



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSCR-SJB: 146/2020

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2020

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Eleonora Aimale, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del visto se solicita la promoción transitoria de la Prof. Eleonora Aimale al cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Didáctica Específica de la Historia, de las carreras Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Que el Profesor Responsable de la asignatura Lic. Martín Vulcaín presentó su renuncia a dicho cargo con fecha 31 de marzo de 2020 (Res Ad Ref CD FHCS N° 34/2020).

Que la Prof. Aimale se desempeña como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por renuncia del Lic. Martín Vulcaín (Res Ad Ref CD FHCS N° 34/2020).

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Eleonora Aimale, DNI 24.336.558, al cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Didáctica Específica de la Historia de las carreras Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 5 de agosto de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriera.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por renuncia del Lic. Martín Vulcaín (Res Ad Ref CD FHCS N° 34/2020).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSCR-SJB: 146/2020

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB